



A C T A N° 1 6 2 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de febrero del año mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal Dr. Raúl Antonio Filipigh, el señor Ministro Dr. Jorge Gerardo García Cabello, encontrándose ausente en uso del descanso compensatorio correspondiente a FERIA JUDICIAL, el señor Presidente titular, Dr. Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, atento a la autorización // concedida por Acuerdo N° 1542, punto 13°, ap. 2°) ha dictado la Resolución N° 19/87, por la cual dispone el traslado del Auxiliar Ricardo Luis Zanenga, de las Secretarías Administrativa y de Superintendencia de este Superior Tribunal al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 de esta Capital; y en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85 la Resolución N° 24/87, interrumpiendo -por razones de servicio- la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA JUDICIAL pasada, al Oficial Superior de Segunda de la Tercera Circunscripción Judicial, Víctor Hugo Ruíz, a partir del 23 del corriente mes. // Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Primeras Jornadas sobre responsabilidad por productos farmacéuticos y medicinales "Segundo Encuentro" (Nota N° 402/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la invitación recibida del Instituto de Derecho Civil del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón (Pvcia. Buenos Aires), para participar del evento de referencia en el epígrafe, a realizarse los días 2, 3 y 4 de abril del corriente año, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Jueces del Tribunal del Trabajo s/ Pedido de ampliación de plazos para dictar sentencias (Notas N°s. 164 y 387/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas aludidas, por las // cuales los Jueces del mencionado Tribunal solicitan ampliación de plazos para dictar sentencias, acompañando a tal efecto la nómina de causas a fallo; atento a lo establecido por el Art. 167° del Código Procesal Civil y Comercial // (Ley N° 424) y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada, por el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha. CUARTO: IV Reunión Ordinaria de Cortes y Tribunales Superiores de Justicia (Notas N°s. 244 y 400/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas relacionadas con la realización del evento de referencia en el epígrafe, a lle

///...

..// varse a cabo los días 9, 10 y 11 de abril próximo en la ciudad de San Martín de los Andes (Pvcia.de Neuquén), ACORDARON: Tenerlas presentes. QUINTO: Designación de Jefe de Despacho -Oficial Notificador- en la Primera Circunscripción Judicial. En este acto Secretaría informa que, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 1621, punto 7°, se pusieron a disposición de los interesados -a / partir del día 16 del corriente mes- las pruebas y calificaciones de los aspirantes a cubrir el cargo de Jefe de Despacho -Oficial Notificador- en la Primera Circunscripción Judicial, habiendo vencido el término indicado, sin que se / recepcionara ningún escrito de impugnación a las calificaciones obtenidas. Oído lo cual y conforme al orden de mérito resultante del examen recepcionado, ACORDARON: Designar Jefe de Despacho -Oficial Notificador- en la Primera Circunscripción Judicial, al señor Fidelino Lagraña, quien se desempeñará en el cargo / mencionado a partir del día siguiente al de su notificación. SEXTO: Escribiente Irma Zalazar, solicita autorización para ejercer la docencia (Nota N° 385/87- / Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota referida; atento a lo establecido por Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder a la presentante la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte la normal prestación de servicios en este Tribunal. SEPTIMO: Oficial Elba María Francisca Quintana, s/Pe-// dido de jerarquización por título (Notas N°s. 5368/86 y 416/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas de referencia, por las cuales la presentante solicita la jerarquización que le corresponde por haber concluido la carrera de Abogacía; acompañando al efecto las constancias que acreditan dicha circunstancia; atento a lo / previsto en el Acuerdo N° 1433, punto 7°, modificado por Acuerdo N° 1544, punto 7° y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Autorizar a la Presidencia a rescindir el contrato suscripto oportunamente con la presentante, formalizándose / otro, asignándole la remuneración equivalente al cargo de Jefe de Despacho, a / partir de la fecha del pedido que motiva el presente (conf. Acuerdo N° 1433, // punto 7°, ap. 1), inc. b). OCTAVO: Jefe de Despacho -Delegada de Libertad Vigilada- Alejandrina A.Benítez de Pérez s/Historia Clínica (Nota N° 428/87-Sec. // Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo / establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Conceder a la agente mencionada en el / epígrafe licencia por razones de salud, a partir del día 25 del corriente mes y hasta el 25 de julio del año en curso, inclusive. NOVENO: Jefe de Despacho Rosa



..// Filipigh, s/pedido (Nota N° 221/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la agente mencionada solicita licencia por matrimonio a partir del día 9 de marzo próximo; y considerando: que según se tiene conocimiento en este Tribunal, dicha agente contrajo enlace el día 14 del corriente mes /// -cuando se encontraba en uso de la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria- y siendo que el Régimen de Licencias de este Poder Judicial no prevé como causal de interrupción el hecho del matrimonio (V.Art. 15° Régimen de Licencias); este Tribunal, como ya lo resolviera en idéntica situación (conf.Acuerdo N° 1527, punto 3°), entiende que no es dable acceder a lo peticionado. Por ello y de conformidad con la normativa citada, ACORDARON: No hacer lugar a la concesión de la licencia peticionada. DECIMO: Jefe de Despacho / -Delegada de Libertad Vigilada-, Yolanda H.Leyes de Méndez s/Pedido traslado a/Biblioteca (Nota N° 292/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la agente de mención solicita su traslado a la Biblioteca de este Poder Judicial, por cambio de tareas, adjuntando a tal efecto certificado médico, atento a que no existe pedido de personal en la citada Sección, ACORDARON: No hacer lugar al traslado solicitado por la presentante, sin perjuicio que el señor Juez de Menores, le asigne una tarea acorde a las exigencias del certificado médico acompañado. DECIMO PRIMERO: Locación de inmueble para el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané. En este acto Secretaría informa que el día 28 / del corriente mes vence el contrato de locación del inmueble que ocupa el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané, suscripto con el señor // Sandalio Duré; y atento a la cláusula de opción establecida a favor del locatario de prorrogar la locación por dos años más, ACORDARON: Hacer uso del derecho de prorrogar la locación del inmueble ocupado por el mencionado Juzgado, por // dos años más, a partir del día 1° de marzo del corriente año, de conformidad a la cláusula Segunda del contrato oportunamente suscripto. DECIMO SEGUNDO: Locación de inmueble para el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo. Visto que el contrato de locación del inmueble que ocupa el Juzgado mencionado ha vencido -según informa Secretaría- el 31 de enero del corriente año. // Que el propietario del mismo, señor Lorenzo Jacobo Boonman ha ofrecido continuar con la locación, por un alquiler mensual de Australes Cincuenta (A 50,-) / en las mismas condiciones que la anterior; y considerando: que el local se adap

///...

..// ta a las necesidades de la dependencia que allí funciona, que se trata de/ la prosecución de una locación, por un alquiler que resulta razonable, teniendo en cuenta los precios requeridos para nuevas contrataciones, a lo que se suma / las dificultades que se presentan para lograr otro local adecuado, el Cuerpo es tima conveniente aceptar la propuesta. Por ello y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 25, punto 3°, inc. d) de la Ley N° 576/72, ACORDARON: 1°) Autorizar/ a la Presidencia a suscribir un nuevo contrato de locación con el señor Lorenzo Jacobo Boonman, del inmueble de su propiedad, para el funcionamiento del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Estanislao del Campo, por dos // años, con retroactividad al 1° de febrero del corriente año, con opción a pró-/ rroga por igual término a favor del locatario, a razón de Australes Cincuenta / (A 50,-) mensuales, con reajustes trimestrales, conforme al índice de costo de vida de la ciudad de Formosa, publicado por el Area de Estadísticas, Censos y / Documentación de la Provincia. 2°) Encuadrar la presente disposición en el Art. 25, punto 3°, inc. d) de la Ley de Contabilidad de la Provincia N° 576/72. 3°)// Imputar el gasto a la Jurisdicción 10-Pda.Ppal. 12-Bienes y Servicios no personales-Pda.Pcial. 1220-Servicios no personales-Sub.Pcial. 235-Alquileres- del // Presupuesto General vigente. DECIMO TERCERO: 3ras. Jornadas Provinciales, 4tas. Jornadas Regionales de Criminalística y Primer Seminario Argentino y Latinoamericano de Criminalística (Nota N° 417/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la invitación / recibida para participar del evento científico de referencia, que se desarrolla rá entre el 29 de julio y el 1° de agosto del corriente año en la ciudad de Posadas (Pvcia.de Misiones), ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento./ DECIMO CUARTO: Contratación de personal. Visto la designación del Auxiliar Fide lino Lagraña, como Jefe de Despacho -Oficial Notificador- (conf.punto 5° del // presente Acuerdo) y el traslado del Auxiliar Ricardo Luis Zanenga (conf.Resolu ción N° 19/87 de Presidencia), resulta necesario cubrir las vacantes que se pro dujeron en los lugares donde prestaban servicios. Por ello y atento al informe/ de Secretaría dando cuenta que los aspirantes de la lista de orden de mérito a/ quienes les corresponde ingresar, han cumplimentado los trámites previos de ri gor, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de mayo del corriente año, los servicios/ de Nancy Beatriz Céspedes, argentina, Clase 1968, D.N.I. N° 20.221.306 y Gracie la Josefina Centurión, argentina, Clase 1968, D.N.I. N° 20.221.352 (conf.Acuer do N° 1592, punto 8°), quienes percibirán una remuneración equivalente al cargo

///...





..// de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que les corresponda. Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos, determinando / el lugar de prestación de servicios. DECIMO QUINTO: Designación de personal. Vis to la existencia de vacantes en el Presupuesto vigente, corresponde disponer la/ incorporación de personal Administrativo y Técnico y Obrero, Maestranza y Servi- cios -contratado- a Planta Permanente. Por ello, ACORDARON: 1°) Incorporar a la/ Planta Permanente del Poder Judicial, a partir del día 1° de marzo próximo, de- signándolos en el cargo de Auxiliar a: Rubén Darío Palacios; Ricardo Luis Zanen- ga; María del Carmen Acuña; Pablina Fernández; Mercedes Felisa González de Fer- nández; Fátima María del Carmen Gutiérrez; Carlos Alcides Miers; Francisca Mabel Delgado de Esmái y Gloria Beatriz Vanni; quienes continuarán desempeñándose en / las dependencias donde prestan servicios actualmente. 2°) Incorporar a la Planta Permanente del Poder Judicial, a partir del 1° de marzo próximo, designándolos / en el cargo de Ayudante, a los siguientes agentes: Luis Enrique Figueredo; Anto- nia Chaparro de Espinoza; Edgardo Narciso Morel; Juan Carlos Caballero; Silvia / Neris Ledesma de Mongelós; Mario Ayala y Rodolfo Enrique Ortíz, quienes continua rán desempeñándose en las dependencias donde prestan servicios actualmente. Los/ nombrados prestarán el juramento de ley en primera audiencia. Todo lo cual dis- pusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RAUL ANTONIO FILIPIGH  
PRESIDENTE SUBROGANTE

  
JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
MINISTRO